

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

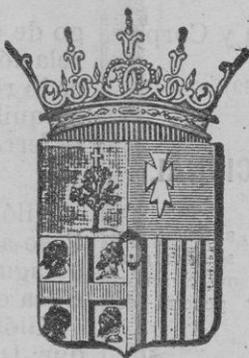
Ayuntamientos de la provincia .....	año 50 ptas.
Los demás: trimestre 15	semestre 30 " 60 "
Extranjero: " 22'50 "	45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza  
Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás  
personas de la Augusta Real Familia, continúan  
sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 mayo 1929.)

### SECCIÓN PRIMERA

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN disponiendo que el Comité paritario de transportes terrestres de Zaragoza quede constituido en la forma que se indica.

Núm. 656.

Ilmo. Sr.: Verificado el escrutinio de las elecciones para la constitución de un Comité paritario en Zaragoza de Transportes terrestres, y designadas por este Ministerio las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Secretario,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comité paritario de Transportes a tracción de sangre de Zaragoza, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Pascual García.  
Vicepresidente primero, D. Pedro Galán.

Sección de Carruajes.

Vocales patronos efectivos: D. Julio Martín,  
D. Manuel Martínez, D. Joaquín Blasco, don  
José López y D. Antonio Perales.

Vocales patronos suplentes: D. Antonio Villacampa, D. Angel Balsón, D. Manuel Cabaza, D. Félix Rubio y D. Alberto Apuntate.

Vocales obreros efectivos: D. Sebastián Pallás Argüello, D. Vicente Bribián Pinilla, D. Santiago B. Itrán Langarita, D. Alejo Martínez García y D. Pascual Montón Mateo.

Vocales obreros suplentes: D. Emilio Blasco Arteaga, D. Julián Valentín Jiménez, D. Julián Laguna Arnal, D. Juan Sánchez Asso y D. Mariano Tolón Gracia.

Sección de Carreros y carga y descarga de las estaciones.

Vocales patronos efectivos: D. Pascual Angoy Laserrada, D. Juan Vidal Nadal, D. Joaquín Rabarán Garcés, D. Pablo Alfaro Calvo, D. Guillermo Moreno Alfaro y D. José Codes Musulen.

Vocales patronos suplentes: D. Gregorio Collados Olivá, D. Benigno Abadía Oros, D. Antonio Rodrigo Lacueva, D. Carlos Guillén Borruey, D. Angel Muñoz Ros, y D. Félix Haering Eguiluz.

Vocales obreros efectivos: D. Mariano Anzano Lafarga, D. Domingo Melguizo Zarazaga, don Julián Miguel Lambea, D. Mariano Tejero Gil, D. Evaristo Delgado Jodra y D. Pascual Ibáñez.

Vocales obreros suplentes: D. José Castillo Usón, D. Angel Mainar Pérez, D. Gregorio Benito Azcárate, D. Pablo Samitier Alfaro, D. Lorenzo Beatove Ballester y D. Lorenzo Gracia. Secretario, D. Justo de Pedro.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1929. Aunós.

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

(Gaceta 18 mayo 1929).

## MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REAL ORDEN disponiendo que durante la ausencia de la Corte del Ministro de este Departamento, se encargue del despacho ordinario de los asuntos del mismo el señor D. Roberto Baamonde y Robles, Director general de Comercio y Abastos.

Núm. 1.258.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, durante mi ausencia de esta Corte, se encargue V. I. del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1929. — Andes. Señor don Roberto Baamonde y Robles, Director general de Comercio y Abastos.

("Gaceta" 18 mayo 1929).

## SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.805.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Ferrocarriles.— Servidumbres.

A los efectos de la información pública prevenida en el Real decreto de 14 de junio de 1854, y artículo 7.º del correspondiente pliego de condiciones, se inserta a continuación la relación de las servidumbres de paso que procede restablecer en el término municipal de Bijuesca, con motivo de la construcción del ferrocarril estratégico de Ontaneda a Calatayud, sección Soria-Calatayud, a fin de que, durante el plazo de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio, puedan las Corporaciones y particulares presentar las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de Bijuesca, la que, tan pronto finalice el indicado plazo, remitirá a este Gobierno las reclamaciones que hayan podido presentarse, o la correspondiente certificación negativa en caso contrario.

*Relación que se cita.*

Kilómetro 39,610.—Senda de la carretera a Malanquilla: Paso a nivel, sin guardar, en el kilómetro 39,500, con su desviación correspondiente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos consiguientes. Zaragoza, 18 de mayo de 1929.

*El Gobernador civil,*

**Juan Cantón-Salazar y Zaporta.**

\* \* \*

Núm. 3.506.

A los efectos de la información pública prevenida en el Real decreto de 14 de junio de 1854, sobre pasos de servidumbres en los ferrocarriles y artículo 7.º del correspondiente plie-

go de condiciones, se inserta a continuación la relación de las servidumbres de paso que procede restablecer en el término municipal de Malanquilla con motivo de la construcción de este ferrocarril, Sección Ciria-Calatayud:

*Relación que se cita.*

Kilómetro 35,410.—Camino de la Canaleta: Paso a nivel sin guardar y desviación de camino aguas arriba y abajo del punto donde se verifica el cruce.

Kilómetro 35,520.—Camino de Bijuesca a Jarque: Desviación de camino aguas abajo del ferrocarril hasta el kilómetro 35,410, donde se establece el anterior paso a nivel sin guardar.

Kilómetro 35,860.—Desviación del camino hasta el kilómetro 35,910, donde se establece paso a nivel sin guardar, para este camino «De Morón».

Kilómetro 36,300.—Camino antiguo de la Fuente de Santa María, hoy provincial: Desviación del camino por arriba y abajo de la traza hasta el kilómetro 36,530, donde se establece paso a nivel guardado.

Kilómetro 37,270.—Camino de Bijuesca a Malanquilla: Paso a nivel sin guardar.

Kilómetro 37,470.—Línea eléctrica de alta tensión: Paso superior de línea eléctrica, con arreglo a las condiciones reglamentarias; y

Kilómetro 38,060.—Camino de Santa María: Desviación del camino y paso a nivel sin guardar en el kilómetro 38,090.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se crean interesados en dichas obras, presenten en este Gobierno civil las reclamaciones y observaciones que a su derecho convenga, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, debiendo la Alcaldía de Malanquilla exponer al público el anuncio durante el expresado plazo, y una vez transcurrido, remitirá a este Gobierno las reclamaciones que pudieran presentarse, o la correspondiente certificación negativa en caso contrario.

Zaragoza, 18 de mayo de 1929.

*El Gobernador civil,*

**Juan Cantón-Salazar y Zaporta.**

Núm. 3.504.

#### Expropiaciones.

Habiendo de procederse al pago de la expropiación de las fincas señaladas con los números 5, 30, 39, 54, 77, 81, 105, 115 y 117 del expediente de expropiación de fincas, en término de Cariñena, para la construcción del ferrocarril de Caminreal a Zaragoza, se ha señalado el día 28 del actual, a las once, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Cariñena.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la ley de 10 de enero de 1879.

Zaragoza, 18 de mayo de 1929.

*El Gobernador civil,*

**Juan Cantón-Salazar y Zaporta.**

Núm. 4.541.

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de octubre de 1928.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
1	Pascual Mosteo	Ricla	C
1	Jesús Bello	Zaragoza	C
1	Antonio Andrés	Mequinenza	C
1	Santiago Román	Calatorao	C
1	Francisco Herrera	Epila	C
1	Manuel Agudo	Zuera	C
1	José Murillo	Farlete	C
1	Narciso Latre	Id.	C
1	Manuel Gracia	Garrapinillos	C
1	Celestino Remón	Sádaba	C
1	Ignacio Martínez	Id.	C
1	Gregorio Cirac	Id.	C
1	Babil Mógica	Castiliscar	C
1	Vicente Abadía	Biota	C
1	Aniceto Gil	Vera	C
1	Millán Pellicena	Montañana	C
2	Jorge Gracia	Gallur	C
2	Gaudencio García	Id.	C
2	José Salinas	Sástago	C
2	Celedonio Palacios	Id.	C
2	José Piñol	Lécera	C
2	Bernardo Clemente	Id.	C
2	Domingo Villa	Fuendejalón	C
2	Juan Miguel Aznar	Id.	C
2	Darío Urgel	Maluenda	C
2	Joaquín Brianzo	Mainar	C
2	Domingo Cortés	Murero	C
2	Manuel Yagüe	Morata de J.	C
2	Fernando Tolosa	Montón	C
2	Pablo Estella	Id.	C
2	Manuel Galicia	Caspe	C
2	Felipe Loperena	Torres de Berrellén	C
2	Mariano Roca Vallado	Zaragoza	C
2	Bienvenido Pintanel	Cadrete	C
2	Valero Pérez	Santa Isabel	C
2	Emilio Guinalío	San Juan	C
2	Pascual López	Acered	C
2	Pascual Gil	Id.	C
2	Victoriano Lapuerta	Id.	C
2	Felipe Gil	Id.	C
2	Jesús García	Id.	C
2	José Maluenda	Id.	C
2	Faustino Echevarría	Uncastillo	C
2	Mariano Agón	Id.	C
2	Angel Alenxo	Id.	C
2	Tomás Mas	Maella	C
2	Luis Torres	Id.	C
2	José Bondía	Id.	C
2	Angel Villalba	Id.	C
2	Bienvenido Lacueva	Id.	C
2	Ramón Vela	Los Fayos	C
2	Pedro Saluena	Fuendetodos	C
2	Ambrosio Martínez	Id.	C
2	Miguel Huche	Jaulín	C
2	Emeterio Peña	Grisel	C
2	Saturio Ruiz	Cuarte	C
2	Sebastián Pérez	Oseja	C
2	Manuel Pérez	Id.	C
2	Antonio Pérez	Id.	C
2	Antonio Pérez Aznar	Id.	C
2	Valeriano Bravo	Lumpiaque	C
2	Antonio Gajón	Cuarte	C
2	Pascual Gómez	Torres de Berrellén	C
2	Santiago Sanclemente	Longás	C
2	Manuel Pueyo	Orés	C
2	Antonio Bernal	Lécera	C
2	Joaquín Tenas	Id.	C
2	Domingo Salavera	Belchite	C
2	Calero Remón	Pozuelo de Aragón	C
2	Pascual Vela	Fuendejalón	C
2	Donato Aznar	Id.	C
2	Timoteo Lafuente	Torrijo Cañada	C
2	Clemente Muñoz	Montón	C
2	Ceferino Tolosa	Id.	C
2	Santiago Aznar	Lécera	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Gals...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Gals...
2	Francisco Cuartero	Tabuena	C	3	José Esquillo	Villanueva de G.	C
2	Pedro Aráus	Id.	C	3	José Peña	Casetas	C
2	Paulino Aráus	Id.	C	3	Victor Mancebón	Torralba de Ribota	C
2	Pedro Lamarca	Id.	C	3	Amado Gracia	Villadoz	C
2	Benito Chueca	Id.	C	3	Marcial Villa	Langa del Castillo	C
2	Manuel Izquierdo	Id.	C	3	Manuel Lacasa	Id.	C
2	Angel Muzas	Villarreal del H.	C	3	Protasio Gracia	Torralba de Ribota	C
2	Serafín Agustín	Id.	C	3	Daniel Diego Madrazo	Ejea	C
2	Francisco Moya	Id.	C	3	El mismo	Id.	C
2	Sebastián Turina	Id.	C	3	Antonio Pascual	Cervera de la Cañada	C
2	Bonifacio Utrillas	Alhama	C	3	Agustín Pares	Zaragoza	C
2	Antonio Arguedas	Id.	C	3	Cándido Pablo	La Muela	C
2	Pablo Muela	Id.	C	3	Manuel Serrano	Brea	C
2	Manuel Mateo	Id.	C	3	Basilio Andrés	Osera	C
2	José Ariza	Id.	C	3	Pedro Cubero	El Frasno	C
2	Francisco Ariza	Id.	C	3	Gregorio Latre	Farlete	C
2	Teodoro Miguel	Id.	C	3	Ramón Ballester	Fabara	C
2	Francisco Hernando	Id.	C	3	Agustín Ballester	Id.	C
2	José María Colás	Id.	C	3	Gabino Bernal	Calatayud	C
2	Manuel Mur	La Muela	C	3	Jesús Caudala	Escatrón	C
2	Mariano Gimeno	Id.	C	3	Francisco Salas	Id.	C
2	Juan Mur	Id.	C	3	Florencio Blas	Nombrevilla	C
2	Inocencio Mur	Id.	C	3	Teodoro Francés	Daroca	C
2	Eusebio Suñé	Nonaspe	C	3	Benito Vicente	Id.	C
2	Isidoro Furlán	Id.	C	3	Francisco Cortés	Orés	C
2	Pedro Suñer	Id.	C	3	Félix Villalba	Saviñán	C
2	Félix Lacima	Ejea	G	3	José Lafuente	Id.	C
2	Silvestre Lárraga	Id.	C	3	Manuel Esteban	Cervera	C
2	Antonio Pérez	Id.	C	3	Vicente Velilla	Morés	C
2	Antonio Tris	Faradué	C	3	Mariano Benito	Peñaflor	C
2	Tomás Escuer	S. Mateo de Gállego	C	3	Ambrosio Valimañas	Id.	C
3	Manuel Ferrer	Zaragoza	U	3	Miguel Naval	Id.	C
3	Casimiro Cubeles	Id.	U	3	Felipe Francés	Villanueva de H.	C
3	Esteban Vals	Id.	U	3	Mariano Serrano	Gallur	C
3	Manuel López	Id.	U	3	Angel Benito	San Mateo Gállego	C
3	Victoriano Corral	Id.	C	3	Gil Lázaro	El Buste	C
3	Bernardo Montañés	Ejea	C	3	Sixto Cortés	Mediana	C
3	Manuel Ornague	Caspe	C	3	Candelario Villalba	El Buste	C
3	Antonio Buisán	Id.	C	3	Victor Gómez	Zaragoza	C
3	José Verdiel	Id.	C	3	Mariano de Torres	La Muela	C
3	Ramón Ráfales	Id.	C	3	Juan Pablo Blasco	Monreal de A.	C
3	Miguel Ferrer	Id.	C	4	Francisco Conchán	Zaragoza	U
3	Domingo Berges	Id.	C	4	José Arrechea	Id.	C
3	Benito Albareda	Id.	C	4	Jorge Saucó	Manchones	C
3	Vicente Castellón	Id.	C	4	Julián Sanz	Villanueva de G.	C
3	Joaquín Martín	Id.	C	4	José García	La Zaida	C
3	Francisco Pueyo	Id.	C	4	Antonio López	Ejea	C
3	Francisco Navarro	Id.	C	4	Vicente Bielsa	Escatrón	C
3	Antonio Roca	Id.	C	4	Leoncio Pellarés	Maella	C
3	José Marqued	Id.	C	4	Juan José Eztaña	Id.	C
3	José Gimeno	Id.	C	4	Francisco Muñoz	Id.	C
3	Antonio Muniente	Chiprana	C	4	Pascual Miraball	Id.	C
3	Francisco Nicolás	Id.	C	4	Ramón Auguero	Id.	C
3	Santos Laborda	Ejea	C	4	Antonio Frígola	Id.	C
3	Nicomedes Puyod	Id.	C	4	Juan Peris	Id.	C
3	Domingo Orduña	Id.	C	4	Vicente Hospital	Id.	C
3	Telmo Coscolluela	Id.	C	4	Delfín Andréu	Id.	C
3	Eugenio Blasco	Id.	C	4	Manuel Fillola	Id.	C
3	Bruno Contín	Id.	C	4	Francisco Catalán	Id.	C
3	Graciano Gil	Id.	C	4	Emilio Turdó	Id.	C
3	León Vera	Id.	C	4	Juan Manuel Andrés	Id.	C
3	Juan Sierra	Id.	C	4	Pascual Fillola	Id.	C
3	Francisco Sanjuán	Zaragoza	C	4	Ramón Cardesa	Biel	C
3	Fernando Miguel	Ejea	C	4	José Dieste	Id.	C
3	Antonio Nogué	Id.	C	4	Vicente Pardos	Manchones	C
3	Luis Aguerri	Id.	C	4	Santiago Gimeno	La Muela	C
3	Domingo Mesa	Zaragoza	C	4	José Gomollón	S. Mateo de G.	C
3	Julio Villa	Id.	U	4	Pascual Añoro	Farlete	C
3	Domingo Lionat	Gelsa	C	4	Julián Barra	Zaragoza	C
3	Agustín Sinués	Torres de Berrellén	C	4	Manuel Barreras	Id.	C
3	Dámaso Marco	Aranda de Moncayo	C	4	Nicolás Murillo	Id.	C
3	Benito Casanova	Cadrete	C	4	Félix Vaquero	Peñaflor	C
3	Julián Royo	La Cartuja	C	4	Manuel Pérez	Gelsa	C
3	Nicolás Recaj	Sierra de Luna	C	4	Francisco García	Id.	C
3	Antonio Pintanel	Cadrete	C	4	Juan Usón	Id.	C

NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
Vicente Blanco	Belmonte	C	6	Mariano Brused	Zaragoza	U
Paulino Gracia	Pinseque	C	6	Mariano Cosculluela	Id.	U
Elias Avellano	Movera	C	6	Rafael Sánchez	Id.	U
Faustino Ferrer	Zaragoza	C	6	Feliciano Abadía	Id.	U
Faustino Ferrer Solanas	Id.	C	6	Luis Vico	Id.	U
Mariano Aria	Grisén	C	6	Bernardino Gayán	Montañana	C
Calixto Monreal	Zaragoza	C	6	Angel García	Id.	C
Ignacio Ruiz	Id.	C	6	Clemente Aznar	Nuez	C
Joaquín Baraza	Id.	C	6	Norberto Tajahuerce	Ariza	C
Basilio Barra	Id.	C	6	Jesús Val	Mozota	C
Hilario Baraza	Id.	C	6	Francisco Buil	Longares	C
Ruperto Alba	Alagón	C	6	Feliciano Tajada	Id.	C
Mateo Ibáñez	Morés	C	6	Mariano Almudí	Santa Isabel	C
Cruz Palacios	Remolinos	C	6	Faustino Pinos	La Almolda	C
Antonio Sánchez	Ruesta	C	6	Julio Rozas	Id.	C
Manuel Palomino	Id.	C	6	Benito Villagrasa	Id.	C
Ricardo Barrios	Id.	C	6	Joaquín Olona	Id.	C
Alejandro Infiesta	Zaragoza	C	6	Juan Pardo	Farasdués	C
Antonio Andrés	Id.	C	6	Mariano Abenora	Montañana	C
Juan Panico	Bulbueite	C	6	Miguel Máñez	Zaragoza	C
Virgilio Santa Inés	Id.	C	6	Tomás Quintín	Alagón	C
Juan Cruz	Id.	C	6	Sebastián Vidal	Bujaraloz	C
Gregorio Alquézar	Osera	C	6	Mariano Vidoy	Gallur	C
Pedro Navarro	Tarazona	C	6	Manuel Asso	Salvatierra	C
Benedicto Gómez	Id.	C	6	Martín Lorente	Miedes	C
Pío Usón	Vierlas	C	6	Antonio Ibarra	Id.	C
Marcelino García	Urrea de Jalón	C	6	Benito Giménez	Zaragoza	H
Andrés Asensio	Illueca	C	6	Plácido Pallás	Id.	H
Antonio Borao	San Mateo Gállego	C	6	Manuel Casado	Id.	H
Antonio Pérez	Id.	C	6	Mariano Otal	Id.	H
José Mata	Id.	C	6	Vicente Fricas	Id.	H
Aquilino Sánchez	Campillo	C	6	Mateo Sancho	Id.	H
Cipriano Lajusticia	Ambel	C	6	José Baro	Id.	H
Ladislao Lambán	Sierra de Luna	C	6	Francisco Sanjuán	Id.	H
Vicente Muñio	Leciñena	C	6	Alejandro Infiesta	Id.	H
Gregorio Nadal	Pedrola	C	6	El mismo	Id.	H
Manuel Sancho	Id.	C	6	Bernardino Belloc	San Juan	H
Manuel Viamonte	Piedratajada	C	6	Mariano Urzaiz	Tauste	C
Manuel Quirles	Torralba de Ribota	C	6	José Rodríguez	Id.	C
Fabían Ramo	Tosos	C	6	Pedro Franco	Id.	C
Manuel Domeque	Id.	C	6	Cirilo Menjón	Id.	C
Antonio Sancho	Tabuena	C	6	Pedro Sajón	Cuarte	C
José Lajusticia	Munébrega	C	8	Alfredo Fada	Zaragoza	U
Celestino Martínez	Ibdes	C	8	Manuel Franco	Saviñán	U
Cándido Pérez	Cimballa	C	8	Ricardo Uriol	Id.	U
Norberto Ruiz	Id.	C	8	Baltasar Fernández	Villarreal	U
Domingo Peiro	Nuévalos	C	8	Jacinto Cabistán	Fayón	U
Angel Escudero	Quinto	C	8	José Vallespín	Id.	C
Teodoro Legaz	Villalengua	C	8	Vicente Royo	Montañana	C
Dionisio Auré	Encinacorba	C	8	José Castro	Pinseque	C
Joaquín Lerrumbe	Cariñena	C	8	José Flores	Ambel	C
Jesús Blasco	Zaragoza	H	8	Pedro Moreno	Cabañas	C
El mismo	Id.	H	8	Carmelo Berges	Zuera	C
Gregorio Martínez	Id.	H	8	Aniceto Salas	Id.	C
Julián Vitoria	Id.	H	8	José Muñoz	Cariñena	C
Gregorib Martínez	Id.	H	8	Luis Bescós	Movera	C
Pascual Orga	Muel	H	8	Maximino Sanclemente	Pastriz	C
Manuel Esteban	Id.	H	8	Victoriano Alonso	Cetina	C
Francisco Viamonte	Id.	H	8	Ignacio Ruiz	Ariza	C
Francisco Sanjuán	Id.	H	8	Ricardo Uriol	Saviñán	C
José Crusells	Zaragoza	H	8	Federico Salas	Escatrón	C
El mismo	Id.	H	8	Luis Aibar	Alberite de S. Juan	C
José María Gracia	Id.	H	8	Pedro Ruiz	Ainzón	C
Aurelio Seral	Id.	H	8	Tomás Ruiz	Id.	C
Francisco Cubero	Id.	H	8	Domingo Pérez	Campillo	C
Crispín Monreal	Id.	H	8	Artemio Solé	Fayón	C
Felipe Sánchez	Id.	H	8	Arsenio Solé	Id.	C
Santiago Villanueva	Pedrola	G	8	Agustín Solé	Id.	C
Julián Santa Urzola	Ariza	G	8	Sebastián Llangostera	Id.	C
Guillermo Guerrero	Zaragoza	H	8	Carlos Solé	Id.	C
Conrado Lascada	Id.	H	8	Felipe Bruno	Berruoco	C
Elias García	Id.	H	8	Rosendo Sebastián	Id.	C
Pedro Cepero	Id.	H	8	Vicente Barra	Santed	C
José Salas	Calatayud	U	8	Juan Aznar	Id.	C
Victoriano Navarro	Pedrola	U	8	José Remacha	Ariza	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase.	Día...	NOMBRES	PUEBLOS
8	Manuel Muñoz	Ariza	C	9	Gerardo Compáins	Sos
8	Antonio Grustrar	Alagón	C	9	Gabriel Cardona	Id.
8	José Moreno	Id.	C	9	Angel Vicente	Id.
8	Eduardo Albert	Id.	C	9	Joaquín Vives	Iserre
8	Joaquín Aparicio	Monterde	C	9	Policarpo Pérez	Ainzón
8	Justo Gayán	Nuévalos	C	10	Pascual García	Zaragoza
8	Aniceto Sancho	Cabañas	C	10	Antonio Sánchez	Tiermas
8	Santiago Balián	Id.	C	10	Avelino Pérez	Ainzón
8	Vicente Rebollo	Used	C	10	Clemente Aragüés	Luesia
8	Felipe Gómez	Abanto	C	10	Leandro Jiménez	Id.
8	Joaquín Martínez	Cubel	C	10	Valero Jiménez	Id.
8	Juan Francisco Vallestín	Used	C	10	Juan Pérez	Sos
8	Juan Mateo	Villamayor	C	10	Angel Clos	Id.
8	José Baró	Zaragoza	C	10	Guillermo Samitier	Id.
8	Vicente Herrero	Used	C	10	Benito Escolano	Calmarza
8	Benito Ariza	Zaragoza	C	10	Quintín Remacha	Pozuel de Ariza
8	Juan Pablo Gil	Pintano	C	10	José Alvarez	Utebo
8	José Abril	Pradilla de Ebro	C	10	Manuel Yagüe	Sisamón
8	Jesús López	Las Cuerlas	C	10	Antonio Martínez	Torres de Berrellén
8	Feliciano Leza	Cabañas	C	10	Babil Conde	Castiliscar
8	Antonio Soro	Mequinenza	C	10	Antonio Moreno	Zaragoza
8	Manuel Moret	Id.	C	10	Francisco Hernández	Id.
8	José Silué	Id.	C			(Continuará).
8	Benjamín Saludes	Id.	C			
8	Sebastián Arbonés	Id.	C			
8	Jesús Oliver	Id.	C			
8	Andrés Novials	Id.	C			
8	Manuel Silvestre	Id.	C			
8	Alejandro Nicoláu	Id.	C			
8	Modesto Andréu	Id.	C			
8	Joaquín Catalán	Id.	C			
8	José Sillué	Id.	C			
8	Santiago Ibarz	Id.	C			
8	Nicolás Continente	Velilla de Ebro	C			
8	Juan Guimerá	Id.	C			
8	Isidoro Domínguez	Alagón	C			
8	Juan Sanz	Id.	C			
8	Antonio Marcén	Morata de Jalón	C			
8	Julián Marín	Id.	C			
9	Antonio Leza	Alcalá de Ebro	U			
9	Ceferino Vicente	Alagón	C			
9	Zoilo Ríos	Zaragoza	C			
9	Roque Gil	Alhama	C			
9	José Angoy	Castejón de Valdejasa	C			
9	Valero de los Hielos	Villadoz	C			
9	Feliciano Muñío	Leciñena	C			
9	Jesús Sánchez	Farlete	C			
9	Toribio Jiménez	Pina	C			
9	Juan Campos	Tauste	C			
9	Baltasar Blasco	Zaragoza	C			
9	Julio Blasco	Id.	C			
9	Fernando Loris	Id.	H			
9	Martiniano Bailes	Id.	C			
9	Andrés Gotor	Campillo	C			
9	Marcos Baquedano	Id.	C			
9	José Rubio	Muel	C			
9	Joaquín Carcas	Id.	C			
9	Antonio Velilla	Mozota	C			
9	Pascual Gascón	Osera de Ebro	C			
9	Paulino Aguiló	Fabara	C			
9	José Labaila	Id.	C			
9	Tomás Latorre	Torres de Berrellén	C			
9	Francisco Añaños	Novillas	C			
9	Andrés Júdez	Ateca	C			
9	Magín Fons	Mallén	C			
9	Julián Armingol	Id.	C			
9	Pedro Marto	Calatayud	C			
9	Miguel Mallén	Villarreal de H.	C			
9	Blas Echeгойen	Sádaba	C			
9	Felipe Arcéiz	Id.	C			
9	Juan José Gállego	Id.	C			
9	Jesús Coronas	Sos	C			
9	Antero Gallart	Id.	C			
9	Aurelio Gallart	Id.	C			
9	Sotero Legarre	Id.	C			

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.515.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 98 del Estatuto provincial vigente y en uso de las facultades que me conceden, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación provincial en sesión extraordinaria para el día 31 de los corrientes, a las diez y ocho horas, siendo objeto de esta convocatoria acordar la construcción de dos pabellones en el Hospital provincial, uno para enfermos comunes y otro para niños, solicitar autorización del Ministerio de Hacienda para concertar con el Banco de Crédito Local un empréstito de un millón de pesetas para las referidas obras, e interesar del mismo Ministerio la concesión a la Excm. Diputación del cobro de las contribuciones, y autorización en su caso, para concertar un empréstito de tres millones con el Banco de Crédito Local.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de mayo de 1929. — El Presidente, Patricio Borobio.

## SECCIÓN QUINTA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección general de Administración.

Anunciando que el sueldo de Secretario del Ayuntamiento de Toledo, que por error material de copia dejó de incluirse en la Real orden publicada en la "Gaceta" del 14 del actual, es el de 8.500 pesetas.

Por error material de copia dejó de indicarse el haber anual con que en los presupuestos municipales está dotado el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Toledo, vacante y anunciado

concurso por Real orden del 13 del corriente, publicada en la "Gaceta" del 14.

Por ello se hace público, para conocimiento general, que dicha plaza tiene asignado el haber anual de 8.500 pesetas.

Madrid, 15 de mayo de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.

("Gaceta" 17 mayo 1929).

Núm. 3.505.

## DIVISION HIDRAULICA DEL EBRO

### Nota-anuncio.

La «Sociedad Zaragozara de Urbanización y Construcción», por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, ha proyectado la construcción de un puente sobre el río Huerva, en el término municipal de esta ciudad, junto al parque del General Primo de Rivera. Se denominará «Puente del 13 de Septiembre», destinándose al tránsito público. El proyecto, suscrito en 30 de mayo de 1928 por el arquitecto D. Miguel Angel Navarro, se reduce en esencia a lo siguiente:

El puente se compone de un tramo central de catorce metros de luz, que va sobre el lecho del río propiamente dicho, y de dos laterales, de seis metros, para las márgenes y paseos. Los estribos, pilas y tramos laterales son de hormigón hidráulico en masa; pero el tablero del tramo central se construye de hormigón armado, con las mismas secciones y hierros adoptados en el cubrimiento del Huerva. Por razones de urbanización, la dirección de la obra es oblicua al río. El puente tiene treinta metros de anchura, de los cuales doce corresponden a la calzada central y el resto a las aceras.

Lo que se hace público a los efectos del Real decreto ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, para que en el plazo de treinta días consecutivos, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en este periódico oficial, se puedan formular las reclamaciones, advirtiéndose que el proyecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia.

Zaragoza, 18 de mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.503.

### Carreteras.—Construcción.

#### Anuncio.

Los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Calatayud, Saviñán, Paracuellos de la Ribera y Embid de la Ribera, en nombre y representación de los respectivos Municipios, han solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Fomento se proceda a la reinclusión en el Plan de Carreteras del Estado, del trozo 2.º de la de tercer orden de Saviñán a Embid de la Ribera, aduciendo razones en pro de su aspiración, de las que

podiera deducirse la conveniencia de la reinclusión.

De orden del Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, se anuncia al público, con objeto de que los particulares y pueblos interesados puedan formular las observaciones que estimen oportunas, en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante los Ayuntamientos respectivos, como preceptúan los arts. 3, 4 y 5 del Reglamento de 10 de agosto de 1877.

El proyecto de las obras se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas (calle de Santa Cruz, número 19), durante el plazo señalado y horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 22 de mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

## SECCIÓN SEXTA

Calatayud. N.º 3.509.

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir en las obras, mediante subasta, para la construcción de un grupo escolar en la barriada de Casas Baratas; pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule transcurrido que sea el indicado plazo.

Calatayud, 22 de mayo de 1929.—El Alcalde-Presidente, A. Bardagí.

Illueca. N.º 3.455.

No habiéndose presentado aspirantes a la plaza de Comadrona titular de esta villa y su agregado Gotor, se anuncia por tercera vez dicha vacante, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las solicitudes documentadas se presentarán en esta Alcaldía en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Illueca, a 19 de mayo de 1929.—El Alcalde, José Fernando.

San Mateo de Gállego. N.º 3.470.

Declarado desierto por segunda vez el concurso para proveer la plaza de Comadrona o Partera por falta de solicitantes y cuyos anuncios se publicaron en los BOLETINES OFICIALES de 13 de febrero y 30 de marzo últimos, se concede un nuevo plazo de treinta días, con las mismas formalidades y requisitos, para admitir solicitudes; pasado el cual se proveerá o se declarará desierta la misma.

San Mateo de Gállego, 15 de mayo de 1929.—El Alcalde, Eugenio Arruga.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.490.

Tarazona.

D. Manuel Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarazona;

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de 1929, sobre robo, contra Tomás Arriazu Soria, de 45 años, soltero, sin residencia fija y natural de Urzante (Navarra); por medio del presente se cita de inmediata comparecencia, para ante este Juzgado, al mencionado Tomás Arriazu Soria.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarazona, a 20 de mayo de 1929.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.

Núm. 3.491.

Tarazona.

## Cédula de notificación.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado, núm. 17, de 1922, sobre desobediencia, contra Marceliano Sierra Gil; por medio de la presente se hace saber al mencionado Marceliano Sierra Gil, que haciendo aplicación del R. D. de indulto de 8 de septiembre de 1928, se ha acordado rebajarle la totalidad de la pena de dos meses y un día de arresto mayor y el apremio personal por la multa de 250 pesetas que se le impuso.

Y para conocimiento del mismo, expido el presente, que firmo en Tarazona, a veinte de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario-judicial, Licenciado Julián Ruiz.

Núm. 3.459.

Zaragoza.—Pilar.

## Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se hace saber, por medio de la presente cédula, a los parientes del finado Juan García de Gracia, que con arreglo al art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les ofrece el predimimiento, a fin de que, si pudiera convenirles, se muestren parte, como perjudicados, en sumario que se instruye en el expresado Juzgado y secretaría de D. Santiago Calvo, con el núm. 179 de 1929, sobre muerte del referido Juan García de Gracia.

Y para que sirva de notificación a forma, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a veinte de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 3.458.

Zaragoza.—Pilar.

## Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Manuela Bomad, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el expresado Juzgado, en la Democracia, 61, y secretaría de D. Santiago Calvo, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye con el núm. 215 de 1929, sobre lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para que sirva de citación en forma extensa la presente, que firmo en Zaragoza, a veinte de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 3.493.

Zaragoza.—Pilar.

## Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia dictada el día de hoy en causa número 208 de 1929, sobre lesiones a Pascual Sánchez, ha acordado citar al referido lesionado Pascual Sánchez, de cuarenta y tres años, casado, albañil, domiciliado en esta ciudad, calle Manifestación, tres, casa de comidas, cuyo actual domicilio paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito calle Democracia, 61, al objeto de que sea reconocido por el Médico forense; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de cédula de citación en forma, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a veintidós de mayo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Manuel Bibián.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.510.

Comunidad de Regantes de la Vega del Júcar (Cetina).

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Sindicato de Riegos de esta Comunidad, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios, la cual tendrá lugar en la Casa Comunal el día 9 de junio próximo y hora de quince, al objeto de acordar sobre la adjudicación del azud denominado «Del Conde» y el sitio en la acequia del Molino.

Se advierte que de no concurrir suficiente número, se celebrará en el mismo local y hora señalada, el día 16 del referido mes de junio, segunda convocatoria.

Cetina, 21 de mayo de 1929.—El Presidente, Pedro Ibáñez.

IMPRESA DEL HOSPICIO